



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8.017/84

RES. N° 357/84

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios N° 3-001-84, que trata de la adquisición de Diskettes con destino a los Departamento de física y matemática de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en el presente pedido se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, habiéndose invitado a participar a tres firmas del ramo;

Que no cotizaron ninguna de las firmas invitadas;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que / reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución n° 165/84;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Concurso de Precios N° 3-001-84 por no haberse obtenido ninguna cotización .-

ARTICULO 2°: Solicitar a Dirección de Contabilidad, l adesafectación de/ la suma de \$a8.000.- (PESOS ARGENTINOS OCHO MIL), de la Partida Principal 1210 - BIENES DE CONSUMO.-

ARTICULO 3°: Hágase saber, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

achm